



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica 1

DECRETO A. EXENTO _____ /

COLBUN, 25 JUN 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compras de materiales N°1147 de fecha 13 mayo de 2025, el Departamento de Salud requiere la adquisición de medicamentos, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°1394 de fecha 27 de mayo de 2025, se aprobaron las bases administrativas que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 1000 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondiente a la licitación ID 4172-27-LE25, destinada a la adquisición de medicamentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de junio de 2025, emitido por Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-27-LE25, correspondiente a la adquisición de medicamentos, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna, a los Proveedores que se detalla a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.630.750-7	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA S.A	1.400.000
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACOS S.A	595.000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	30.267
77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	8.824.600
	NETO	10.849.867
	I.V.A	2.061.475
	TOTAL	12.911.342

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152204004, denominación: productos farmacéuticos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

**AUR/LPT/LPR/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud